UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

RESOLUCION Nº 13 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL - ID Nº 234.951", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO Nº 1880/BL-PR.

Asunción, 28 de marzo de 2012

VISTA: La Nota UCP Nº 244/12 del 27 de marzo de 2012, presentada por la Gerencia Administrativa de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la CD Nº 10/2012 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL - ID Nº 234.951"**, realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo Nº 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, en la fecha fijada se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **3 (tres) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD Nº 10/2012, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes **SMAR CONSULTORA DE STELLA MARYS AZUAGA ROMERO, SOLUTECNO S.A.** y **LAS HERMANAS**, conforme a los requerimientos sustanciales, formales y las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

QUE, en la evaluación realizada se pudo constatar que la oferta presentada por la empresa **SOLUTECNO S.A.** cumple con los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presenta la oferta económica más baja, siendo por lo tanto la oferta evaluada más baja.

QUE, El presente llamado se realizo con Contrato Abierto de la asignación de los créditos presupuestarios del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación

RESOLUCION Nº 13 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL - ID Nº 234.951", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Escolar Básica – Escuela Viva II". El rubro a afectar es el 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Fuente de Financiamiento 10 y 20, por un monto previsto igual a Gs. 38.500.000 para el ejercicio fiscal 2012.

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR, estipula en el artículo 3.01 del Anexo, de la "Ejecución y Administración del Programa", que "La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB..., de la misma manera en el punto 3.02 establece que:" La responsabilidad de la coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB..." y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que "La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las contrataciones y adquisiciones....

QUE, la Resolución Nº 3267 del 16 de marzo de 2012, autoriza a la Señora DORA INES PERROTTA, en su carácter Coordinadora Ejecutiva y Ordenadora de Gastos Alterna, a representar a la Unidad Coordinadora de programas MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura, en los siguientes actos Administrativos: ....; Resoluciones de la Unidad Coordinadora del Programa en general; ....; y en los demás procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales...".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC/BID

RESUELVE:

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

RESOLUCION Nº 13 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL - ID Nº 234.951", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 10/2012 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL - ID Nº 234.951"** a la empresa **SOLUTECNO S.A.,** conforme el siguiente detalle:

Empresa **SOLUTECNO S.A.**

					SOLUTECNO S.A.	
Ítem	Descripción del Servicio Requerido	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Provisión de Bocaditos salados variados.-	Evento	Bandeja x 100 Unidades.-	1	125.000	125.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces.-	Evento	Bandeja x 100 Unidades.-	1	60.000	60.000
3	Provisión de Café negro.-	Termo	Termo de 2 litros.-	1	18.000	18.000
4	Provisión de Café c/ leche.-	Termo	Termo de 2 litros.-	1	20.000	20.000
5	Provisión de Bebidas Varias (Gaseosas).-	Botellas	Botella de 2 ¼ litros.-	1	9.500	9.500
6	Provisión de Agua Mineral s/ gas.-	Botellas	Envases de 2 litros.-	1	6.000	6.000
7	Provisión de Agua Mineral s/ gas.-	Bidón	Bidones de 20 litros.-	1	16.000	16.000
8	Provisión de Agua Mineral c/ gas.-	Botellas	Envases de 2 litros.-	1	6.500	6.500
9	Provisión de Jugos Naturales.-	Litros	Jarras de 1 litro.-	1	16.000	16.000
10	Servicios de Catering – Buffet comida caliente	Unidad	Buffet por persona.-	1	48.000	48.000
11	Servicios de Catering – Buffet comida fría	Unidad	Buffet por persona.-	1	45.000	45.000
12	Provisión de Chipitas	Unidad	Chipitas, en paquetitos de 250 gramos.-	1	10.000	10.000

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

RESOLUCION Nº 13 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL - ID Nº 234.951", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

					SOLUTECNO S.A.	
Ítem	Descripción del Servicio Requerido	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
13	Provisión de Cocido Negro	Unidad	Provisión de Cocido Negro en termo de 2 litros.-	1	18.000	18.000
14	Provisión de Cocido Negro con leche	Unidad	Provisión de Cocido con leche en termo de 2 litros.-	1	20.000	20.000
15	Provisión de Leche	Unidad	Provisión de Leche larga vida, en termo de 1 litro.-	1	10.000	10.000
16	Provisión de Equipos de Audio y Video	Unidad	Equipos de amplificación de sonido con parlantes y micrófono.-	1	250.000	250.000
17	Provisión de Toldo	Unidad	Provisión de Toldos 3 metros x 3 metros.-	1	150.000	150.000
18	Provisión de Toldo	Unidad	Provisión de Toldos 6 metros x 6 metros.-	1	200.000	200.000
19	Provisión de pollerón	Unidad	Provisión de Pollerón.-	1	15.000	15.000
20	Provisión de mantel para mesa redonda	Unidad	Provisión de mantel para mesa redonda.-	1	10.000	10.000
21	Provisión de mantel para tablón	Unidad	Provisión de mantel para tablón.-	1	10.000	10.000
22	Provisión de sillas	Unidad	Provisión de sillas plástico.-	1	2.000	2.000
23	Provisión de sillas	Unidad	Provisión de sillas metálicas.-	1	7.500	7.500
24	Provisión de cucharitas	Unidad	Provisión de cucharitas.-	1	800	800
25	Provisión de cuchillo	Unidad	Provisión de cuchillo.-	1	800	800
26	Provisión de tenedor	Unidad	Provisión de tenedor.-	1	800	800
27	Provisión de Vasos	Unidad	Provisión de Vasos de vidrio.-	1	1.000	1.000

RESOLUCION Nº 13 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL - ID Nº 234.951", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO Nº 1880/BL-PR.

					SOLUTECNO S.A.	
Ítem	Descripción del Servicio Requerido	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
28	Provisión de Plato	Unidad	Provisión de Plato playo.-	1	1.000	1.000
29	Servicio de Mozo	Hora	Servicio de Mozo.-	1	30.000	30.000
30	Provisión de Tablón	Unidad	Provisión de Tablón.-	1	12.000	12.000
31	Provisión de Mesa Redonda	Unidad	Provisión de Mesa Redonda.-	1	12.000	12.000
32	Provisión de Tazas	Unidad	Provisión de Tazas con platillos.-	1	1.500	1.500
33	Provisión de Tarima	m²	Tarimas costo por metro cuadrado.-	1	35.000	35.000
34	Provisión de Tachos	Unidad	Provisión de Tachos p/hielo.-	1	10.000	10.000
35	Bolsa con Hielo de 3 kg.	Unidad	Bolsa con Hielo de 3 kg.-	1	10.000	10.000
36	Bolsa con Hielo de 25 kg.	Unidad	Bolsa con Hielo de 25 kg.-	1	35.000	35.000
37	Hielera con pinza	Unidad	Hielera con pinza.-	1	7.500	7.500
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)						1.229.900

Monto Mínimo : Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido.-
Monto Máximo: Gs. 38.500.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido

Art.2°. **AUTORIZAR,** a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el

RESOLUCION Nº 13 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL - ID Nº 234.951", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

Art.3°. **ENCARGAR,** a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la suscripción del contrato con la empresa **SOLUTECNO S.A.**, conforme a los precios unitarios establecidos en el Art. 1° de la presente resolución, previa obtención de los créditos presupuestarios requeridos.

Art. 4°. **CUMPLIDO** archivar

SRA. DORA INES PERROTTA
Coordinadora Ejecutiva

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py